



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CENTRO MÉDICO ESPECIALIZADO	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA

EL PORCENTAJE MÍNIMO DE CUMPLIMIENTO EQUIVALE AL 100% PARA LOS REQUISITOS CRÍTICOS Y AL 80% PARA LOS REQUISITOS MAYORES

Nombre del establecimiento: _____

Dirección del establecimiento: _____

Nombre del propietario/representante legal/apoderado: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Nombre del regente del establecimiento: _____

Horario de servicio del regente: _____

Fecha Inspección: _____

Tipo de Inspección: _____

PRIMERA INSPECCION
 SEGUNDA INSPECCION

REQUERIMIENTO GENERAL N° 1				DESCRIPCIÓN			
OFERTA DE SERVICIOS				El establecimiento deberá tener definida su oferta de servicio.			
N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	NO APLICA	
1.1	Portafolio de Servicios	1.1.1 Deben tener definido su portafolio de servicios, dependiendo del cual, se establecerá el nivel de complejidad del establecimiento; pudiendo ser servicios de hospitalización y consulta externa en las áreas de:	MAYOR				
		1.1.2 Medicina	MAYOR				
		1.1.3 Cirugía	MAYOR				
		1.1.4 Pediatría	MAYOR				
1.3	Número de camas y cunas	1.3.1 Gineco-obstetricia	MAYOR				
		Se deberá tener definida la cantidad de camas y cunas de las que dispondrá para proporcionar la atención proyectada	MAYOR				
		La infraestructura deberá ser relacionada con el número de recursos de enfermería y recurso medico versus el número de camas y cunas censables y no censables	MAYOR				
1.4	1.4.1	Horario de Atención	CRITICO				
		Deben prestar servicio al público, las 24 horas del día los 365 días del año.					
1.5	1.5.1	Servicios Quirúrgicos	CRITICO				
		Debe tener capacidad de atender procedimientos quirúrgicos (infraestructura, recurso humano, equipo, medicamentos e insumos).					
1.7	1.7.1	Atención de Partos (si aplica)	CRITICO				
		Comprende el conjunto de servicios destinados a la mujer gestante y el niño, y en particular aspectos relacionados al nacimiento.					
1.8	1.8.1	Hospitalización	CRITICO				
		Deberá prestar servicio 24 horas 365 días.					



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCIÓN					
CENTRO MÉDICO ESPECIALIZADO		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA					

1.11	1.11.1	Análisis de piezas anatómicas	Debe contar con el servicio de referencia o subcontratado	CRITICO				
1.12	1.12.1	Servicio de alimentación y Dietas	El servicio de alimentación puede ser propio o subcontratado; es el responsable de brindar las dietas de los pacientes.	CRITICO				
1.13	1.13.1	Servicio de lavandería	El servicio brindado puede ser propio o subcontratado.	CRITICO				
1.14	1.14.1	Servicio de limpieza	El servicio brindado puede ser propio o subcontratado.	CRITICO				
1.15	1.15.1	Transporte	El establecimiento debe contar con ambulancia(s) para el traslado de pacientes.	CRITICO				
	1.15.2		Este servicio puede ser sub-contratado.	CRITICO				
Total	16	Requerimientos específicos evaluados			0			



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCIÓN
CENTRO MÉDICO ESPECIALIZADO	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN

REQUERIMIENTO GENERAL N° 2				DESCRIPCIÓN				
RECURSOS HUMANOS				Los recursos profesionales de la salud contratados deberán cumplir con la legalidad e idoneidad para el ejercicio de la profesión				
N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	
				SI	NO	NO APLICA		
2.1	2.1.1	Dirección	Debe ser conducida por un Director Médico o un administrador con conocimientos sanitarios.	CRITICO				
2.2	2.2.1	Regencia	Debe ser conducido por un doctor en medicina quien llevará la dirección técnica del establecimiento.	CRITICO				
2.3	2.3.1	Personal Médico	Debe contar con personal médico de acuerdo al portafolio de servicio ofrecido, con cobertura las 24 horas los 7 días de la semana.	CRITICO				
2.4	2.4.1	Personal de Anestesia e Inhaloterapia	Debe contar con personal de anestesia e inhaloterapia, de acuerdo al portafolio de servicios. Con cobertura las 24 horas los 7 días de la semana.	CRITICO				
2.5	2.5.1	Personal de Servicio de alimentación y dietas	Deberá contar con Nutricionista, quien será el encargado del servicio, cuando el servicio sea propiedad del establecimiento.	CRITICO				
	2.5.2		Además contará con personal de cocina para dicha área, el cual estará certificado por el MINSAL. En caso que sea subcontratado deberá presentar contrato con nutricionista.	CRITICO				
2.7	2.7.1	Autorización para ejercer del personal de salud.	Deben contar con autorización de la Junta respectiva	CRITICO				
	2.7.2		Solvencia de suanualidad.	CRITICO				
	2.7.3		Licencia profesional vigente	CRITICO				
	2.7.4		Sello profesional autorizado.	CRITICO				
Total	10		Requerimientos específicos evaluados		0			

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CENTRO MÉDICO ESPECIALIZADO	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CENTRO MÉDICO ESPECIALIZADO	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA

REQUERIMIENTO GENERAL N° 3	DESCRIPCIÓN
ESTRUCTURA FÍSICA	<i>El establecimiento deberá estar ubicado en un lugar fuera de riesgo y contar con una distribución de áreas que permitan el óptimo desarrollo de los procedimientos</i>

N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	
				SI	NO	NO APLICA		
3.1	3.1.1	Estacionamiento de Vehículos	Debe contar con estacionamiento para vehículos de pacientes y acompañantes.	CRITICO				
3.2	3.2.1	Accesos	Si el acceso al establecimiento es en vías de circulación vehicular media y alta se debe contar, con una protección a las inclemencias del tiempo para los usuarios que acceden al establecimiento y para el estacionamiento de(los) vehículo(s).	CRITICO				
			Los accesos deben brindar facilidades para el ascenso y descenso de pacientes transportados y para el ingreso a pie o en silla de ruedas. Debe contar con una rampa con inclinación menor de 30 grados.	CRITICO				
3.3	3.3.1	Área de espera independiente	Debe contar con un área de espera para pacientes que solicitarán el servicio y sus familiares	MAYOR				
	3.3.2		Esta área requiere luz natural y/o artificial (blanca o amarilla)	MAYOR				
	3.3.3		Ventilación natural y/o artificial (aire acondicionado).	MAYOR				
3.4	3.4.1	Servicios sanitarios para visitas.	El establecimiento debe contar con servicio sanitario para visitas,	MAYOR				
	3.4.2		Deberá tener sanitario, lavamanos y rotulación adecuada que guíe al usuario (la distinción de género no es indispensable).	MAYOR				
3.5	3.5.1	Consultorios	Deberá contar con por lo menos un consultorio para evaluación y diagnóstico; y para tratar usuarios con lesiones o patologías, que requieran una atención inmediata.	CRITICO				

3.9 CENTRO QUIRÚRGICO

Deberá estar ubicado en un lugar alejado del resto de áreas, libre de ruidos, presentar orden, limpieza, contar con iluminación y ventilación artificial, y una distribución que permita la habilitación de las siguientes áreas

3.9.1 Área Contaminada (Negra)

3.9.1	3.9.1.1	3.9.1 Área Contaminada (Negra)	Área Séptica: Debe contar con un área exclusiva para el almacenamiento, preparación, y lavado de materiales de limpieza del área quirúrgica (trapeadores y desinfectantes).	CRITICO				
	3.9.1.2		Debe contar con una poceta para el lavado de material y tener pisos y paredes lavables.	CRITICO				

3.9.3 Área Esteril (Blanca)



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION			
CENTRO MÉDICO ESPECIALIZADO		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA			

3.9.3	3.9.3 Área Estéril (Blanca)	QUIRÓFANO GENERAL: ésta área deberá tener una estructura con las siguientes características: Extensión mínima de 10 a 15 metros cuadrados	CRITICO				
		Paredes lisas (sin hendiduras), y pintadas con pintura epóxica de color claro, para sellar porosidad y facilitar el lavado.	CRITICO				
		Las paredes deberán tener acabado redondeado, sin esquinas.	CRITICO				
		Techo liso (ausencia de hendiduras)	CRITICO				
		Piso liso (ausencia de hendiduras)	CRITICO				
		Ausencia de ventanas	CRITICO				
		Iluminación artificial	CRITICO				
		Sistema de aire acondicionado de acuerdo al área del quirófano.	CRITICO				
		Deberá contar con tomas eléctricas suficientes para los equipos, y ubicados a diferentes alturas	CRITICO				
		Área para el lavado quirúrgico: debe estar especificada y deberá contener: Lavabo de acero inoxidable	CRITICO				
		Abastecimiento de agua potable, con activación de sensor eléctrico, codo, rodilla o pie.	CRITICO				
		Dispensador de jabón, dispensado de esponjas o cepillos descartables.	CRITICO				
		Paredes lisas y lavables.	CRITICO				

Si en el portafolio de servicios brindan SERVICIO OBSTÉTRICO, deberá contar con: (SÓLO SI APLICA)

3.9.4 Sala de Parto

3.9.4	3.9.4 Sala de Parto	QUIRÓFANO GINECO-OBSTÉTRICO: es el espacio físico donde se atiende a la paciente durante el período expulsivo y alumbramiento, con acceso del área de labor de parto. Deberá cumplir con las mismas características del quirófano general, del cual deberá estar separado: Extensión mínima de 10 a 15 metros cuadrados	CRITICO				
		Paredes lisas (sin hendiduras), y pintadas con pintura epóxica de color claro, para sellar porosidad y facilitar el lavado.	CRITICO				
		Las paredes deberán tener acabado redondeado, sin esquinas.	CRITICO				
		Techo liso (ausencia de hendiduras)	CRITICO				
		Piso liso (ausencia de hendiduras)	CRITICO				
		Ausencia de ventanas	CRITICO				
		Iluminación artificial	CRITICO				
		Sistema de aire acondicionado de acuerdo al área del quirófano.	CRITICO				
		Deberá contar con tomas eléctricas suficientes para los equipos, y ubicados a diferentes alturas.	CRITICO				



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO			JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION				
CENTRO MÉDICO ESPECIALIZADO			JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA				
3.9.5	3.9.5.1	3.9.5 Sala de Parto o Expulsión	Es el espacio físico donde se atiende a la paciente durante el período expulsivo y alumbramiento, con acceso inmediato del área de labor de parto.	CRITICO			
	3.9.5.2		Dimensión mínima 10 mt.2	CRITICO			
	3.9.5.3		Puerta ancho mínimo 1.80 m y será tipo abatible	CRITICO			
	3.9.5.4		Paredes y techos lisos, impermeables y lavables	CRITICO			
	3.9.5.5		Pisos lavables lisos.	CRITICO			
3.9.6	3.9.6.1	3.9.6 Área de labor de parto	Es el espacio físico donde se atiende a la paciente en labor de parto, para su vigilancia permanente, hasta su traslado a la sala de expulsión o sala de peraciones; debe estar separada del área de encamados común y ser exclusiva para mujeres e trabajo de parto, con las siguientes características: Contigua al quirófano gineco-obstétrico (puede ser una habitación) dimensión mínima 4 metros cuadrados.	CRITICO			
	3.9.6.2		Puerta de un ancho mínimo de 1.20 metros.	CRITICO			
	3.9.6.3		Servicio sanitario, con ducha, lavamanos, con asidero en las paredes al lado del inodoro.	CRITICO			
	3.9.6.4		Iluminación y ventilación artificial	CRITICO			
3.9.7	3.9.7.1	3.9.7 Área de atención de recién nacido	Es el área destinada a la exploración, atención y reanimación del recién nacido, puede estar contiguo al quirófano obstétrico; debe contar con las siguientes características: Debe estar anexa al área quirúrgica.	CRITICO			
	3.9.7.2		Tomas eléctricos suficientes para los diferentes equipos y a diferentes alturas.	CRITICO			
	3.9.7.3		Zona de lavado de manos de familiares.	CRITICO			
	3.9.7.4		Sala multiusos (para lactancia materna y educación sanitaria).	CRITICO			
	3.9.7.5		Zona de lavado de manos de personal	CRITICO			
	3.9.7.6		Vestidor	CRITICO			
	3.9.7.7		Zona de espera de familiares	CRITICO			
3.10. ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN							
3.9.10.1	3.9.10.1.1	3.10.1 Área de encamados	Deberá tener pisos antideslizantes,	CRITICO			
	3.9.10.1.2		Ventanas con abertura al exterior que permita entrada de aire	CRITICO			
	3.9.10.1.3		Pueden contar con ventilación natural o artificial.	CRITICO			
	3.9.10.1.4		La iluminación puede ser artificial o natural.	CRITICO			
3.10.2	3.10.2.1		Pueden ser compartidas o individuales.	CRITICO			
	3.10.2.2		El ancho de las puertas debe ser mayor a 1.40 metros.	CRITICO			



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION					
CENTRO MÉDICO ESPECIALIZADO		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA					

3.10.2	3.10.2.3	3.10.2 Habitaciones	Los baños de las habitaciones deben estar a una distancia acorde a la patología del paciente (pacientes post quirúrgicos necesitan que el baño este dentro de la habitación).	CRITICO				
	3.10.2.4		Además, deben contar con barras de sostén para los pacientes dentro de los baños.	CRITICO				
	3.10.2.5		El baño debe ser completo: servicio sanitario, lavamanos	CRITICO				
	3.10.2.6		La ducha debe tener dispositivo de funcionamiento al alcance de pacientes que pueden estar sentados.	CRITICO				
	3.10.2.7		Deben poseer una identificación clara que guíe la apertura de agua caliente y agua fría	CRITICO				
3.10.3	3.10.3.1	3.10.3 Neonatología (Solo aplica si prestar servicios obstétricos)	Debe contar con una unidad, habitación o cubículo independiente para brindar los cuidados continuos a los recién nacidos que requieran una vigilancia especial.	CRITICO				
	3.10.3.2		Además permitir esta área realizar las siguientes actividades: proporcionar alimentación, administrar medicamentos a los recién nacidos, efectuar procedimientos diagnósticos y terapéuticos, administrar fototerapia y calor	CRITICO				

3.11 AREAS Y SERVICIOS DE APOYO

(Estas áreas no implican la atención directa de pacientes pero son indispensables para el funcionamiento del centro médico y deberán estar ubicadas fuera del área de circulación general).

3.11.1	3.11.1.1	3.11.1 Área de cocina y servicio de alimentación (Si aplica)	La infraestructura debe tener:	CRITICO				
	3.11.1.2		Pisos lavables, antideslizantes	CRITICO				
	3.11.1.3		Paredes que permitan su limpieza	CRITICO				
	3.11.1.4		Ventilación e iluminación natural o artificial	CRITICO				
	3.11.1.5		Siempre debe contar con un área de cocina para la preparación, resguardo y distribución posterior de alimentos.	CRITICO				
3.11.2	3.11.2.1	3.11.2 Bodega de Alimentos (Si aplica)	Debe contar con lavatrastos cuyo tamaño será de acuerdo a la demanda esperada.	CRITICO				
3.11.3	3.11.3.1	3.11.3 Área y servicio de lavandería (Si aplica)	Debe contar con un espacio destinado al almacenamiento de alimentos no perecederos, en donde no se almacene ningún otro insumo, (solo si cuenta con servicio propio de alimentación)	CRITICO				
	3.11.3.2		Debe contar con un espacio destinado al lavado y secado de la ropa de uso hospitalario.	CRITICO				
3.11.4	3.11.4.1	3.11.4 Ropería	Deberá contar con sistema para agua caliente.	CRITICO				
3.11.5	3.11.5.1	3.11.5 Archivo Clínico	Debe contar con un área para el almacenamiento de la ropa limpia.	CRITICO				
			Debe contar con un área exclusiva para este fin, no deberá ser utilizado para otra actividad administrativa o asistencial.	CRITICO				



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO			JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION					
CENTRO MÉDICO ESPECIALIZADO			JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA					
3.11.6	3.11.6.1	3.11.6 Morgue	Puede contar con un área para alojamiento temporal de los cadáveres mientras se gestiona la entrega a sus familiares o autoridades.	MAYOR				
	3.11.6.2		Esta área debe contar con ventilación adecuada, puerta y cerradura.	MAYOR				
3.11.7	3.11.7.1	3.11.7 Desechos Bioinfecciosos	Debe contar con un espacio para el almacenamiento temporal de los desechos bioinfecciosos, conforme al Reglamento Técnico Salvadoreño para el Manejo de los Desechos Bioinfecciosos (Ver anexo 1)	CRITICO				
3.12 SERVICIOS GENERALES								
3.12.1	3.12.1.1	3.12.1 Suministro de Agua	Se debe contar con una cisterna o un tanque con la capacidad suficiente para abastecer al Hospital ante la falta de suministro externo.	CRITICO				
3.12.2	3.12.2.1	3.12.2 Sistema Eléctrico	Debe estar distribuido en un sistema central o sectorial (si tiene dos pisos).	CRITICO				
	3.12.2.2		Debe poseer sistemas alternativos de iluminación en áreas críticas, y de emergencia, así como en las salidas del establecimiento.	CRITICO				
	3.12.2.3		Contar con planta eléctrica para las emergencias.	CRITICO				
3.12.3	3.12.3.1	3.12.3 Área de servicio de limpieza	El establecimiento debe contar con un área exclusiva para el almacenamiento, preparación y lavado de materiales de limpieza (escobas, trapeadores, desinfectantes).	CRITICO				
	3.12.3.2		Deberá contar con una poceta para el lavado de implementos de limpieza.	CRITICO				
Total	81		Requerimientos específicos evaluados		0			

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CENTRO MÉDICO ESPECIALIZADO	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA

--	--

REQUERIMIENTO GENERAL N° 4				DESCRIPCIÓN			
RECURSOS MATERIALES							
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	NO APLICA	
4.1	4.1.1	Consultorio(s)	Deberá contar con lo siguiente: Puerta de un ancho mayor o igual a 1.40 metros.	CRITICO			
	4.1.2		Escritorio	CRITICO			
	4.1.3		Dos sillas	CRITICO			
	4.1.4		Canapé, cubre canapé y gradilla	CRITICO			
	4.1.5		Mesa para equipo	CRITICO			
	4.1.6		Equipomédico: Tensiómetro	CRITICO			
	4.1.7		Estetoscopio	CRITICO			
	4.1.8		Lámpara	CRITICO			
	4.1.9		Otoscopio	CRITICO			
	4.1.10		Oftalmoscopio	CRITICO			
	4.1.11		Baja lenguas	CRITICO			
	4.1.12		Martillo de reflejos	CRITICO			
	4.1.13		Lámpara de cuello de ganso	CRITICO			
4.2	4.2.1	Diagnóstico por imágenes (Si aplica)	ULTRASONOGRAFÍA: Si cuentan con Ultrasonografía deben poseer equipo ultrasonográfico	CRITICO			
	4.2.2		Canapé	CRITICO			
	4.2.3		Silla o banco giratorio	CRITICO			
	4.2.4		Cubre canapé.	CRITICO			
4.7	4.7.1	Servicio sanitario de usuarios.	Papel toalla o secador de manos eléctrico	CRITICO			
	4.7.2		Dispensador para jabón líquido	CRITICO			
	4.7.3		Jabón líquido.	CRITICO			
4.8	4.8.1	Sala de espera de pacientes y familiares.	Sillas o sofá de acuerdo a la demanda esperada.	MAYOR			
4.9	4.9.1	Área de archivo clínico	Muebles metálicos o de madera para el resguardo de los expedientes clínicos	MAYOR			
	4.9.2		Mesa	MAYOR			
	3.9.3		Silla	MAYOR			
4.10	4.10.1	Área Séptica	Cubetas para residuos	CRITICO			
	4.10.2		Dispensadores de jabón	CRITICO			
	4.10.3		Dispensador de toallas	CRITICO			
	4.10.4		Estantes metálicos	CRITICO			
	4.10.5		Basureros metálicos con tapadera de pedal	CRITICO			
	4.10.6		Trapeadores, insumos de limpieza.	CRITICO			
4.11. CENTRO QUIRURGICO							
AREA CONTAMINADA (NEGRA)							



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CENTRO MÉDICO ESPECIALIZADO	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA

ÁREA GRIS							
ARSENAL							
4.17	4.17.1	Área de recuperación	Carro camilla con barandal	CRITICO			
	4.17.2		Monitor cardiaco	CRITICO			
	4.17.3		Desfibrilador	CRITICO			
	4.17.4		Bolsa reservorio para ventilación mecánica	CRITICO			
	4.17.5		Aspirador de secreciones	CRITICO			
	4.17.6		Mesa para el equipo de paro cardio-respiratorio	CRITICO			
	4.17.7		Carro para inyectable	CRITICO			
	4.17.8		Tabla para atención de maniobras de RCP	CRITICO			
	4.17.9		Fuente de oxígeno y de aire comprimido	CRITICO			
	4.17.10		Atril	CRITICO			
	4.17.11		Mueble de material lavable para insumos médicos.	CRITICO			
4.19	4.19.1	Área Séptica	Cubetas de acero inoxidable	CRITICO			
	4.19.2		Poceta	CRITICO			
	4.19.3		Estantes para insumos	CRITICO			
	4.19.4		Insumos de limpieza.	CRITICO			
ÁREA ESTÉRIL (BLANCA)							
4.20	4.20.1	QUIRÓFANO	Mesas: quirúrgica, mayo, media luna.	CRITICO			
	4.20.2		Mesa para el equipo e insumos de paro cardio-respiratorio	CRITICO			
	4.20.3		Lámpara ciélfica	CRITICO			
	4.20.4		Estantes o vitrinas de material lavable para el almacenamiento de material quirúrgico.	CRITICO			
	4.20.5		Banco rodante de acero inoxidable.	CRITICO			
	4.20.6		Cubo rodante de acero inoxidable para material de desecho.	CRITICO			
	4.20.7		Atriles.	CRITICO			
	4.20.8		Reloj de pared, que permita su higienización	CRITICO			
	4.20.9		Máquina de anestesia con sistema de alarmas visuales o audibles para el oxígeno, alta y baja de presión en la vía aérea, caída de la presión de los diferentes gases.	CRITICO			
	4.20.10		Debe contar con gases centrales empotrados y/o cilindros debidamente sujetos en la pared (oxígeno, óxido nitroso, aire comprimido) con su válvula y manómetro	CRITICO			
	4.20.11		Equipo de resucitación de adulto, pediátrico (si aplica) y neonatal en caso de atención de partos (si aplica): Bolsa de reanimación	CRITICO			
	4.20.12		Stock de medicamentos de emergencia: Dextrosa al 50 %, Atropina, Adrenalina, Clorfeniramina, Diazepan, fentanil, midazolam, cisatracurium, solución salina normal y agua estéril, Amiodarona.	CRITICO			



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION				
CENTRO MÉDICO ESPECIALIZADO		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA				

4.20	4.20.13	Cilindro de oxígeno con manómetro y llave Stilson	CRITICO				
	4.20.14		Bigotera para oxígeno	CRITICO			
	4.20.15		Mascarillas con sistema de ventury	CRITICO			
	4.20.16		Tubos endotraqueales, laringoscopio con hojas de diferentes medidas	CRITICO			
	4.20.17		Balón de resucitación autoinflable con mascarillas faciales para ventilación de diferentes tamaños.	CRITICO			
	4.20.18		Sondas de aspiración de diferentes medidas,	CRITICO			
	4.20.19		Pinzas y cánulas oro faríngeas de diferentes tamaños,	CRITICO			
	4.20.20		Lubricante.	CRITICO			
	4.20.21		Tabla de Paro Cardiorespiratorio	CRITICO			
	4.20.22		Tensiómetro	CRITICO			
	4.20.23		Estetoscopio.	CRITICO			
	4.20.24		Monitor cardiaco.	CRITICO			
	4.20.25		Aparato de succión.	CRITICO			
	4.20.26		Luces de emergencias en toda el área	CRITICO			
SI EL ESTABLECIMIENTO PRESTA SERVICIOS OBSTÉTRICOS (SOLO SI APLICA)							
4.21	4.21.1	Área de labor de parto	Cama hospitalaria	CRITICO			
	4.21.2		Botesanitario con pedal	CRITICO			
	4.21.3		Monitor fetal	CRITICO			
	4.21.4		Gradilla	CRITICO			
	4.21.5		Lámpara cuello de ganso	CRITICO			
	4.21.6		Mesa auxiliar para multiples usos	CRITICO			
	4.21.7		Reloj de pared	CRITICO			
	4.21.8		Atril	CRITICO			
4.22	4.22.1	Sala de Parto o Expulsión	Cama de partos con ruedas, apoya pies y respaldo móvil desde posición horizontal (ginecológica) a 120° (obstétrica) o a 90° para transformarse en sillón obstétrico	CRITICO			
	4.22.2		Lámpara quirúrgica de techo	CRITICO			
	4.22.3		Mesa de apoyo para atención del recién nacido	CRITICO			
	4.22.4		Mesa mayo	CRITICO			
	4.22.5		Mesa Pasteur	CRITICO			
	4.22.6		Negatoscopio	CRITICO			
	4.22.7		Oxímetro de pulso	CRITICO			
	4.22.8		Reloj de pared	CRITICO			
	4.22.9		Atril	CRITICO			
	4.22.10		Banco giratorio de acero inoxidable	CRITICO			
	4.22.11		Unidad de succión/vacum extractor	CRITICO			
	4.22.12		Unidad de Oxígeno flujómetro con humidificador, manómetro, mascarillas, tubos.	CRITICO			
	4.22.13		Lavamanos	CRITICO			
4.23	4.23.1	Mesas: quirúrgica, mayo, media luna.	CRITICO				
	4.23.2		Mesa para el equipo e insumos de paro cardio-respiratorio	CRITICO			
	4.23.3		Lámpara ciélfica	CRITICO			
	4.23.4		Estantes o vitrinas de material lavable para el almacenamiento de material quirúrgico.	CRITICO			
	4.23.5		Banco rodante de acero inoxidable.	CRITICO			



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCIÓN						
CENTRO MÉDICO ESPECIALIZADO		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA						
4.23	QUIRÓFANO OBSTÉTRICO	4.23.6	Cubo rodante de acero inoxidable para material de desecho.	CRITICO				
		4.23.7	Atriles.	CRITICO				
		4.23.8	Reloj de pared, que permita su higienización	CRITICO				
		4.23.9	Máquina de anestesia con sistema de alarmas visuales o audibles para el oxígeno, alta y baja de presión en la vía aérea, caída de la presión de los diferentes gases.	CRITICO				
		4.23.10	Debe contar con gases centrales empotrados y/o cilindros debidamente sujetos en la pared (oxígeno, óxido nitroso, aire comprimido) con su válvula y manómetro	CRITICO				
		4.23.11	Equipo de resucitación de adulto, pediátrico (si aplica) y neonatal en caso de atención de partos (si aplica): Bolsa de reanimación	CRITICO				
		4.23.12	Stock de medicamentos de emergencia: Dextrosa al 50 %, Atropina, Adrenalina, Clorfeniramina, Diazepan, Fentanil, Midazolam, Cisatracurium, solución salina normal y agua estéril, Amiodarona.	CRITICO				
		4.23.13	Cilindro de oxígeno con manómetro y llave Stilson	CRITICO				
		4.23.14	Bigotera para oxígeno	CRITICO				
		4.23.15	Mascarillas con sistema de ventury	CRITICO				
		4.23.16	Tubos endotraqueales, laringoscopio con hojas de diferentes medidas	CRITICO				
		4.23.17	Balón de resucitación autoinflable con mascarillas faciales para ventilación de diferentes tamaños.	CRITICO				
		4.23.18	Sondas de aspiración de diferentes medidas.	CRITICO				
		4.23.19	Pinzas y cánulas oro faríngeas de diferentes tamaños,	CRITICO				
		4.23.20	Lubricante.	CRITICO				
		4.23.21	Tabla de Paro Cardiorrespiratorio	CRITICO				
		4.23.22	Tensiómetro	CRITICO				
		4.23.23	Estetoscopio.	CRITICO				
		4.23.24	Monitor cardíaco.	CRITICO				
		4.23.25	Aparato de succión.	CRITICO				
4.23.26	Luces de emergencias en toda el área.	CRITICO						
4.24	Área de atención el recién nacido	4.24.1	Balanza de mesa(pediátrica)	CRITICO				
		4.24.2	Cuna térmica	CRITICO				
		4.24.3	Incubadora de transporte	CRITICO				
		4.24.4	Unidad de succión	CRITICO				
		4.24.5	Bassinet	CRITICO				
4.25	Área de recuperación post- parto	4.25.1	Carro Camilla para recuperación	CRITICO				
		4.25.2	Gradilla	CRITICO				
		4.25.3	Atriles	CRITICO				
		4.25.4	Bomba de infusión	CRITICO				
		4.25.5	Flujometro con humidificador	CRITICO				
		4.25.6	Tanque de oxígeno	CRITICO				
		4.25.7	Lavamanos	CRITICO				



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION					
CENTRO MÉDICO ESPECIALIZADO		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA					

4.26	4.25.8	Área de Neonatología (Si aplica)	Basurero con pedal	CRITICO			
	4.25.9		Mesa de acero inoxidable múltiples usos	CRITICO			
	4.25.10		Monitor de funciones vitales	CRITICO			
	4.25.11		Unidad de succión	CRITICO			
	4.26.1		Incubadora portátil	CRITICO			
	4.26.2		Cuna térmica	CRITICO			
	4.26.3		Equipo de diagnóstico Neonatal: Tensiómetro	CRITICO			
	4.26.4		Estetoscopio	CRITICO			
	4.26.5		Oto-oftalmoscopio.	CRITICO			
	4.26.6		Lámparas de baterías para examen físico	CRITICO			
	4.26.7		Bomba de micro infusión	CRITICO			
4.26.8	Cunas o Bassinet con rodantes	CRITICO					
4.26.9	Mesa para examen pediátrico	CRITICO					
4.26.10	Mesa para cuidados y aseo del recién nacido.	CRITICO					
4.26.11	Mesa auxiliar para preparación de biberones	CRITICO					

ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN

4.27	4.27.1	Habitaciones	Deberá contar con camas hospitalarias con barandas	CRITICO			
	4.27.2		Closet o mueble para resguardo de enseres personales	CRITICO			
	4.27.3		Mesas de noche	CRITICO			
	4.27.4		Sofá para visitantes	CRITICO			
	4.27.5		Mesa puente	CRITICO			
	4.27.6		Lámparas de cabecera	CRITICO			
	4.27.7		Gradilla.	CRITICO			
	4.27.8		Camas hospitalarias rodantes, articuladas de cabecera desmontable y planos de apoyo rígidos con barandas de protección	CRITICO			
	4.27.9		Mesa rodante multiusos	CRITICO			
	4.27.10		Silla por cama	CRITICO			
4.28	4.28.1	Servicios sanitarios para visitantes	Papel toalla	MAYOR			
	4.28.2		Dispensador de jabón	MAYOR			
	4.28.3		Jabón.	MAYOR			
4.29	4.29.1	Sala de espera para visitas	Sofá o sillas, de acuerdo a la demanda del establecimiento	MAYOR			

ÁREAS Y SERVICIOS DE APOYO

4.32	4.32.1	Área de cocina y servicio de alimentación (Si aplica)	Debe contar con Refrigeradora (s) y/o dependiendo del tamaño y capacidad hospitalaria	CRITICO			
	4.32.2		Deben contar con un cuarto frío para el resguardo de alimentos perecederos.	CRITICO			
	4.32.3		Deben contar con carro transportador de bandejas de alimentos.	CRITICO			
4.33	4.33.1	Bodega de alimentos (Si aplica)	Debe contar con estantes que permitan su limpieza	CRITICO			
	4.33.2		Que se encuentren a 30 cm de distancia del suelo, como mínimo.	CRITICO			
4.34	4.34.1	Área de alimentación de personal	Debe contar con mesas	CRITICO			
	4.34.2		Debe contar con sillas.	CRITICO			
	4.34.3		Debe contar con lavamanos.	CRITICO			



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION					
CENTRO MÉDICO ESPECIALIZADO		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA					

4.35	4.35.1	Área y servicio de lavandería (Si aplica)	Deberá contar con lavadora(s) y secadora(s) automática(s).	CRITICO				
4.36	4.36.1	Ropería	Debe contar con estantes	MAYOR				
	4.36.2		Gabinetes	MAYOR				
	4.36.3		Closets u otro mueble que permita guardar y proteger del polvo, la ropa hospitalaria.	MAYOR				
4.37	4.37.1	Archivo Clínico	Debe contar con archiveros metálicos	CRITICO				
	4.37.2		Sillas	CRITICO				
	4.37.3		Mesa y/o escritorio	CRITICO				
	4.37.4		Computadora (en caso de expediente electrónico).	CRITICO				
4.38	4.38.1	Desechos Bioinfecciosos	Debe contar con un carro manual de recolección para el transporte de las bolsas y contenedores.	CRITICO				
	4.38.2		Jabas rojas para la disposición temporal de los desechos.	CRITICO				
	4.38.3		El personal deberá contar con protección: uniforme, guantes, mascarilla o cubre boca.	CRITICO				
4.39	4.39.1	Área de Limpieza	Debe contar con estantes	MAYOR				
	4.39.2		Trapeadores o mopas	MAYOR				
	4.39.3		Insumos de limpieza y otros	MAYOR				
Total	181		Requerimientos específicos evaluados		0			

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN

--	--	--	--	--	--	--	--	--

REQUERIMIENTO GENERAL N° 5				DESCRIPCIÓN				
DOCUMENTACION.								
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	
				SI	NO	NO APLICA		
5.1	5.1.1	Manual Administrativo	Deberán presentar la propuesta del manual administrativo, el cual deberá contener: Descripción de puestos, sus requisitos, funciones del personal de enfermería, medico, otros profesionales de la salud, y organigrama.	CRITICO				
5.2	5.2.1	Manuales de Procedimientos	Debe incluir los diferentes procedimientos médicos y de enfermería, los cuales deberán estar actualizados y avalados por el Regente del establecimiento, y estar acorde a los lineamientos vigentes del Ministerio de Salud	CRITICO				
5.5	5.5.1	Plan de Turnos	Debe contar con un Plan de Turnos del personal médico y carreras auxiliares; se requerirán fotocopias de atestados de los profesionales durante la inspección.	CRITICO				



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION					
CENTRO MÉDICO ESPECIALIZADO		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA					

5.6	5.6.1	Nómina de Recursos Humanos	Se deberá contar con una base de datos del personal - Médicos Especialistas - Médico Anestesiólogo - Licenciados en Anestesiología e Inhaloterapia. - Profesionales de Enfermería - Técnicos de llamada (en anestesiología).	CRITICO				
5.7	5.7.1	Normas escritas del Control de Infecciones Nosocomiales	Deben ser conformes a los "Lineamientos para el Control de Infecciones en la Atención Sanitaria" del MINSA para la prevención y control de infecciones.	CRITICO				
	5.7.2		Entre sus contenidos deben figurar: recomendaciones acerca de Higiene de Manos, materiales para el lavado, Lavado de manos clínico, lavado de manos quirúrgico, precauciones universales con sangre.	CRITICO				
5.8	5.8.1	Garantía de Calidad	Deberá contar con un programa de evaluación (escrito) que garantice la calidad en los procesos de atención.	CRITICO				
5.10	5.10.1	Servicio de Nutrición	El profesional responsable debe disponer de un listado de dietas estándar para las patologías principales, y que estas dietas se encuentren detalladas por su	CRITICO				
	5.10.2		Deberá ser elaborado por un nutricionista.	CRITICO				
	5.10.3		Deben presentar el contrato de la prestación del servicio al momento de la inspección.	CRITICO				
5.11	5.11.1	Análisis de piezas anatómicas	Se solicitará un listado de Laboratorios de Patología de referencia para los estudios de las piezas anatómicas.	CRITICO				
5.12	5.12.1	Servicio de Lavandería	Si es sub-contratado se debe presentar al momento de la inspección el contrato con la empresa que prestará el servicio.	CRITICO				
	5.12.2		Se debe contar con Normas sobre el proceso de lavado de ropa hospitalaria sucia y contaminada.	CRITICO				
5.13	5.13.1	Servicio de Limpieza	Si es sub-contratado se debe presentar al momento de la inspección el contrato con la empresa que prestará el servicio.	CRITICO				
	5.13.2		Si es propio deben contar con un Manual de procedimientos de limpieza de cada área.	CRITICO				
5.14	5.14.1	Transporte (Ambulancia)	Este servicio puede ser sub-contratado; si es así, deben presentar una carta convenio con la empresa o institución debidamente autorizada por el CSSP, que prestará el	CRITICO				
	5.14.2		Si la ambulancia es propia deberá cumplir el RTA específico de ambulancia	CRITICO				
5.15	5.15.1	Manual para el manejo, clasificación, recolección, traslado y despacho de los desechos bioinfecciosos	Basado en el Reglamento Técnico Salvadoreño para el Manejo de los Desechos Bioinfecciosos.	CRITICO				
5.16	5.16.1	Archivo	Deben contar con Normas de Manejo de Expediente Clínico, basadas en la Norma de Estadísticas y Documentos Médicos MINSAL (ESDOMED)	CRITICO				



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO				JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCIÓN			
CENTRO MÉDICO ESPECIALIZADO				JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA			

5.17	5.17.1	Mantenimiento de Equipo	Normas para mantener operativo el equipo	CRITICO			
	5.17.2		Normas de Mantenimiento de equipos	CRITICO			
	5.17.3		Registro de mantenimiento preventivo, correctivo y calibración del equipo	CRITICO			
Total	22		Requerimientos específicos evaluados		0		

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN							

CAMPO DE FIRMAS				INSPECCIÓN			
PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO							
INSPECTOR							
INSPECTOR				PUNTAJE ALCANZADO			
				INSPECCIÓN			
				0%			
				Req. Críticos		APROBADO (FIRMA Y SELLO)	
				0%			
				Req. Mayores		DENEGADO (FIRMA Y SELLO)	
Nombre de Inspector							